

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 16/11/2004
Gestora: DUX INVERSORES, SGIIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 25/11/2004
Grupo Gestora: ALTEGUI GESTION

Depositario: BANKINTER, S.A.

Grupo Depositario: BANKINTER

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: 4 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice DJ Eurostoxx 50 en un 50% y el índice MSCI World en otro 50%.

Obtener un crecimiento del capital a largo plazo mediante la inversión en activos en Renta Variable nacional e internacional, preferentemente de países de la Unión Europea y Estados Unidos y de alta capitalización, aunque podrá invertir en media y baja capitalización hasta el 30% del patrimonio. El Fondo invertirá como mínimo un 75% del patrimonio en renta variable tanto a través de inversiones en contado como en productos derivados. La proporción no invertida en renta variable se invertirá en renta fija. El Fondo tendrá una exposición al riesgo de divisa entre un 0 y un 100%.

No existe una identificación preestablecida de porcentajes de distribución en cuanto a emisores/divisas/países, si bien el fondo se dirige fundamentalmente a las compañías pertenecientes a los países de la Unión Europea y Estados Unidos, y en menor medida, en Japón, Canadá o Latinoamérica. Coyunturalmente el Fondo puede invertir en valores cotizados en países emergentes sin superar el 20% del patrimonio.

No se exige rating a los emisores de renta fija, pudiendo invertir en cualquier mercado autorizado por la normativa vigente y la duración media no superará los diez años.

Además el Fondo podrá invertir, siempre respetando su vocación inversora y su política de inversión en:

-Hasta un 10% en IIC de carácter financiero, que sea un activo apto, armonizados o no, pertenecientes o no al Grupo de la Gestora.

-Depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en Entidades de Crédito de la Unión Europea, o que cumplan con la normativa específica de solvencia.

-Instrumentos del mercado monetario no negociados que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: ALTEGUI GESTION AV SA.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,9%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,12%	Patrimonio	

La comisión de resultados se calculará sobre la rentabilidad anual del valor liquidativo que exceda de la rentabilidad anual del tipo euribor a 12 meses publicado por el Banco de España correspondiente al año anterior.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.